d. Josef Escaño regidores, d. Juan Barcelote gomez, d. Fran.co Araujo
d. Pedro Antonio Gonzalez, y d. Josef Pajares diputados del Comun, y d.n
Fran.co Hernandez Navarro Procurador Cindico Personero
y Acordaron lo siguiente

de Cita

En este Ayuntamiento Fulg.o Gallardo Portero de Sala Certificó ha
ver Citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores, y diputados
del Comun que han podido ser havidos, como tambien a los seño
res Cindicos gral y Personero

Alcalde con los Panaderos

Viose en este Ayuntamiento, mediante la Citacion general p.a
el echa un despacho de D. Juan Alzedo Rico del Supremo
Consejo de Castilla Asesor, y Juez Subdelegado por su Mag.d
de la Superintend.a general de los Pozitos del Reino su fha
en Madrid a siete del Corriente firmado de D. Diego Sastre
Navas Secretario del Rey nro señor su escrivano y de
Camara de la misma Superintendencia; por el que a nom
bre de S. M. se da Comision al señor Alcalde maior de esta Ciu.d
para que dentro de ochenta dias que empesaron en Catorce
de Mayo pasado de este año y precedida Citacion de este Ayunta
miento haga Comparecer ante si a los testigos que se presenta
ren por parte del gremio de Panaderos, y por ante el Ess.no q. fuere
de su satisfaccion tome y reciva de ellos, y de cada uno de por si con
el juramento devido sus respectivas deposiciones en la forma
que previene haviendoles hasta las nueve preguntas q. Com
preende el interrogatorio q. acompaña; Tambien para que
con la propria Citacion se coteje un testimonio y ratifiquen los
testigos de la informacion que assi Proprio acompaña, deponi
endo en razon de Abono de los testigos que huvieren fallecido
y estubieren ausentes; Cuio despacho presentaron los Panade
ros a dho señor Alcalde maior por quien se proveyo auto en
veinte y tres del Corriente, en que entre otras Cosas se Cita
a este Ayuntamiento para todo lo referido; Y entendido
por esta Ciudad Acuerda Queda en su Inteligencia
todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante Nos Josef Antonio
de Madrid y Fran.co Ros Conesa Ess.nos

Jacon

Francisco Roes Conesa

Josef Antonio de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de